



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 413 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 DIC 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de diciembre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 262-2016-UNTRM/CU, de fecha 15 de setiembre del 2016, se encarga al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización, a partir del 01 de agosto del 2016;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2016-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 30 de setiembre del 2016, se resuelve dar por concluida a partir del 01 de octubre de 2016, la encargatura del Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad. Asimismo, se encarga a partir del 01 de enero de 2017 la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad al Mg. Juan Manuel Buendía Fernández, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al Econ. Edinson Cueva Vega y la Dirección del Departamento Académico de Economía, Administración y Turismo al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 413 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0495-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 01 de diciembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2016-UNTRM-FACEA/CU, que resuelve encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al Econ. Edinson Cueva Vega y la Dirección del Departamento Académico de Economía, Administración y Turismo al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2016, acordó encargar a partir del 01 de enero de 2017, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad al Mg. Juan Manuel Buendía Fernández, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al Econ. Edinson Cueva Vega y la Dirección del Departamento Académico de Economía, Administración y Turismo al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 31 de diciembre del 2016, la encargatura del Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Mg. Juan Manuel Buendía Fernández, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, al Econ. Edinson Cueva Vega, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Dirección del Departamento Académico de Economía, Administración y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero de 2017.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMOR  
EATA/SG  
Lmy